



Doc.	1080449
Exp.	534873

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 065-2024-MDT/GM

El Tambo, 16 de febrero del 2024

VISTO:

Documento N° 1076739 y expediente N° 534873, que contiene la solicitud presentada por Andrés Pepe Gallo Melgarejo, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de la Asociación de Propietarios de Vivienda “La Legua” – Pro Pavimentación” del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por la presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1076739 y expediente N° 534873, el administrado Andrés Pepe Gallo Melgarejo, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de la Asociación de Propietarios de Vivienda “La Legua” – Pro Pavimentación”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio, plan de trabajo.

Que, evaluado el Documento N° 1076739 y expediente N° 534873, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de la Asociación de Propietarios de Vivienda “La Legua” – Pro Pavimentación”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de dos (02) años, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del “Comité de Gestión de la Asociación de Propietarios de Vivienda “La Legua” – Pro Pavimentación”, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de dos (02) años, es decir desde el 17 de febrero del 2024, hasta el 16 de febrero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANDRES PEPE GALLO MELGAREJO	19929262
SECRETARIA	NANCY LUZ ASTETE PAITAMPOMA	19870415
TESORERA	LEONOR ARMINDA TORALVA GUADALUPE	19924411
FISCAL	MAURO RODRIGUEZ CERRON	20400410
VOCAL I	LUCY MARITZA TORALVA GUADALUPE	19916296
VOCAL II	BETTY LUZ CAMARENA HUACCHO	20048364
VOCAL III	JOSE MARIA ARZAPALO PORRAS	20037080
VOCAL V	VICTOR PIMENTEL SOTO	21244657
DELEGADO	ARTURO JAVIER CORNELIO PORRAS	20013037



Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 065-2024-MDT/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra
GERENTE MUNICIPAL

